



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

○ IS

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 173 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 11 de octubre de 2023.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 526-2023-GM-MPSM de fecha 11/10/2023 proveniente de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín -Tarapoto, en el cual AUTORIZA proyectar la Resolución de **ENCARGATURAS** de funciones al **ING. HENRY ALI SANCHEZ SANTA CRUZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL** a la **ING. CARICIA CASTAÑEDA GARCIA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** y al **ECON. AGAPITO WILFREDO CAVERO ZAVAleta** en el cargo de confianza de la **UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**, de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, del 12 al 13/10/2023, en adición a sus funciones de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y sus funciones encomendadas respectivamente por ausencia de los titulares, quienes viajaran a la localidad de Uchiza y Tocache a fin de participar en la visita guiada a las instalaciones de la Empresa Palmas de Espino, para conocer los procesos industriales.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorando No. 526-2023-GM-MPSM de fecha 11/10/2023, AUTORIZA proyectar resolución de **ENCARGATURAS** al **ING. HENRY ALI SANCHEZ SANTA CRUZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL** a favor de la **ING. CARICIA CASTAÑEDA GARCIA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** y al **ECON. AGAPITO WILFREDO CAVERO ZAVAleta**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA**



UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS de esta Municipalidad Provincial de San Martín, del 12/10/2023 al 13/10/2023, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Recursos Naturales y como Sub Gerente de Estudios y Proyectos y las funciones encomendadas respectivamente, por encontrarse los titulares de viaje en misión de servicio, a las localidades de Uchiza y Tocache, a fin de participar en la visita guiada a las instalaciones de la Empresa Palmas del Espino, para conocer los procesos industriales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM. Y contando con el visto bueno de la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR al ING. HENRY ALI SANCHEZ SANTA CRUZ, las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de **GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, del 12 al 13/10/2023, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Recursos Naturales, por encontrarse el titular de viaje en misión de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la ING. CARICIA CASTAÑEDA GARCIA, las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** de esta Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, del 12 al 13/10/2023, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Estudios y Proyectos, por encontrarse el titular de viaje en misión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al ECON. AGAPITO WILFREDO CAVERO ZAVAleta, las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de la **UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS** de esta Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, del 12 al 13/10/2023, en adición a sus funciones encomendadas, por encontrarse el titular de viaje en misión de servicio.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal de esta Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

ARTICULO SEXTO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAHC/GM-MPSM.

HFP/OP.

Hada.

C.c.

GA

OP.

Interesados.

Legajos

Archivo

G.R.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL